

Parral, 30 de Agosto de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 529

VISTOS :

El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

El Decreto N° 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2011.-

Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Agosto de 2011. ✓

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 101 000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	4,000 ✓
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		4,000 ✓

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22 04 008 000	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	100 ✓
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2,000 ✓
22 07 001 000	Servicios de Publicidad	300 ✓
22 08 002 000	Servicios de Vigilancia	1,000 ✓
22 12 002 000	Gastos Menores	600 ✓
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		4,000 ✓

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) PARRAL



★ ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-